

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1376 OPTICALIA GLOBAL HOLDING, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 19 de diciembre de 2024, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Opticalia Global Holding, S.A. (la "Sociedad"), con domicilio en Parque empresarial Masid Headquaters, calle Ronda de Poniente 14,1º A/B, Tres Cantos, Madrid y NIF A81566473, ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 428.397 euros, quedando fijado en 8.797.781 euros, mediante la amortización y anulación de 428.397 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de amortizar la autocartera de la Sociedad, con cargo a capital y a reservas de libre disposición, habiéndose igualmente reenumerado las acciones y modificado, en consecuencia, el artículo de los estatutos sociales correspondiente al capital social.

A los efectos oportunos, se hace constar que las acciones propias objeto de amortización habían sido previamente adquiridas por la Sociedad por título de compraventa y en virtud de acuerdos de Junta General de la Sociedad.

La reducción de capital social no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 7 de abril de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio López-Hermoso Lázaro.

ID: A250016893-1